

# UDLAP

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA



# INE

“El INE es la máxima autoridad electoral del Estado Mexicano, que además de llevar a cabo las elecciones federales y emitir la Credencial para Votar, realiza una serie de actividades tanto al interior del instituto como para la ciudadanía” (INE, 2014).



El presidente **Manuel Ávila Camacho** promulga la Ley Federal Electoral y crea la Comisión Federal de Vigilancia Electoral



El Congreso de la Unión realizó una reforma Constitucional para introducir el criterio de representación proporcional en la **Comisión Federal Electoral**.



1946

1973

1987

1990



Desaparece la **Comisión Federal de Vigilancia Electoral** y se aprueba la creación de la **Comisión Federal Electoral**.



El Congreso ordena la creación del **Instituto Federal Electoral (IFE)** para dar certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales.

1993

1996

2007

2014



El **Poder Legislativo de la Unión otorgó al IFE** las atribuciones de otorgar validez a las elecciones, expedir constancia de mayoría, y establecer topes de gastos de campaña.

El Congreso de la Unión realizó una nueva reforma electoral para **reforzar autonomía e independencia del IFE**.



Se le otorga al IFE 53 atribuciones con la finalidad de dar confianza, transparencia y promover la **participación ciudadana**.

La reforma política-electoral transformó al IFE en una autoridad de carácter nacional: el Instituto Nacional Electoral (INE), a fin de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales.

El INE cuenta con funciones como otorgar acceso a los candidatos a los medios de comunicación, ejercicio de consultas populares, y fiscalizar recursos de los partidos políticos.

